

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**ESTADO N° 053****FECHA: 27 DE JULIO DE 2020**

ANTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS JUDICIALES EN TODAS LAS CLASES DE PROCESO CONOCIDOS POR LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA20-11567 DE 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS, CUYAS DECISIONES TIENEN EFECTO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE QUEDEN EJECUTORIADAS TRAS ESTA NOTIFICACIÓN:

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2016-00549	ORDINARIO	YAJAIRA GARCIA QUINTERO	CORPORACION IPS SALUDCOOP	16-MAR-2020	SE SOLICITA EXPEDIENTE A APOYO JUDICIAL PARA DESARCHIVO.
2	2019-00661	ORDINARIO	CIRO ALONSO DUARTE ISCALA	MONTGOMERY COAL LTDA	24-JUL-2020	SE PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2020 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)
3	2019-00662	ORDINARIO	CARLOS EDISON CARVAJAL CARRILLO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	24-JUL-2020	SE PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2020 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)
4	2019-00669	ORDINARIO	JUDITH CÁCERES PARRA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	24-JUL-2020	RECONOCE PERSONERÍA APODERADO DE COLPENSIONES. SE DISPONE ENVIAR NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO ITAU CORPBANCA Y AL PROCURADOR JUDICIAL.
5	2020-00075	ORDINARIO	MARIA OLGA FADUL PATRÓN	COOMEVA EPS Y OTRO	24-JUL-2020	SE RECONOCE PERSONERÍA A APODERADOS DE COOMEVA EPS Y ALLIANZ SEGUROS. SE ORDENA ENVIAR NOTIFICACIÓN A ALLIANZ SEGUROS.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA A LA HORA DE LAS 7 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 3 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL 13 DE MARZO DE 2020, REITERADO EN ACUERDO CSJNS2020-149 DEL 16 DE JUNIO DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

**ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA**

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 *“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”*